

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DE ÓRGANOS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CONTRATOS
DE ALTOS DIRECTIVOS DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE, SU
ESTADO Y SITUACIÓN FINANCIERA Y EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE
NORMAS LEGALES**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 8 de octubre de 2018,
de 13.30 a 15.17 horas.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado Marcelo Díaz Díaz.

ASISTENCIA

Andrés Celis Montt, Ricardo Celis Araya, Marcelo Díaz Díaz, Renato Garín González; Carlos Kuschel Silva, Ximena Ossandón Irrarrázabal, José Pérez Arriagada, Víctor Torres Jeldes y Renzo Trisotti Martínez.

Asistieron los abogados señora Ana María Skoknic Defilippis, como Secretaria, y el señor Cristián Ortiz Moreno, como ayudante.

INVITADOS

Los integrantes del Directorio de Televisión Nacional de Chile Adriana Delpiano, Gonzalo Cordero, Máximo Pacheco y Consuelo Saavedra.

ACUERDOS

1. Al Directorio de TVN: Acordó solicitar a ese Directorio, que a través de su Presidente, tenga a bien informar qué medidas adoptó para investigar los hechos relativos a la filtración del informe interno de auditoría de la Contraloría de ese canal, y las fechas en que fueron adoptadas tales medidas. Asimismo, tener a bien remitir copia de los contratos que el referido informe de auditoría estima que son irregulares, para su adecuado examen.
2. A Francisco Orrego Bauzá: Teniendo presente el fallecimiento de su padre, señor Francisco Orrego Vicuña, acordó manifestar sus condolencias por este sensible hecho a UD. y toda su familia.
3. Citar, para la sesión del lunes 22 de octubre, al presidente del Directorio de TVN, señor Francisco Orrego, y al director ejecutivo del mismo canal, señor Jaime de Aguirre.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio y video a disposición de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la página web de la Cámara de Diputados.

Versión taquigráfica, anexa a esta acta.

Se levantó la sesión a las 15:17 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Secretaria Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **DÍAZ** (Presidente).- En el nombre de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Como hemos sido advertidos oportunamente que el presidente del directorio no podía concurrir a la comisión, en uso de mis facultades he decidido continuar con la lista de invitados e invitamos a los miembros del directorio. Algunos de ellos se excusaron, en particular, el señor Ricardo Cifuentes por haber asumido recientemente, pero nos acompañan los señores Gonzalo Cordero, Máximo Pacheco y Hernán Triviño, director jurídico de Televisión Nacional.

Para la siguiente sesión, propongo citar a Francisco Orrego, a fin de que podamos continuar la conversación con él, y al señor Jaime de Aguirre, que es quien seguía en la lista de invitados, según lo acordado por la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si les parece a nuestros invitados pueden hacer una breve presentación o derechamente pasamos a las preguntas, que son hartas y suficientes.

El señor **CORDERO**.- Señor Presidente, sugiero que partamos por las preguntas.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Quiero agradecer su concurrencia, sé que ambos son miembros recientes del directorio, pero es importante que estén presentes en la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar algo que he estado preguntando en otras sesiones, en el sentido de cómo se llega a producir este endeudamiento de Televisión Nacional -a mi juicio, tan explosivo-, a dónde fueron esos recursos, contra qué, eso está en algún activo o simplemente se consumió esa deuda que excede los fondos nacionales de desarrollo regional de mi región. Me parece una cantidad demasiado grande, por lo cual quiero saber qué originó esto y qué pasó con esos recursos, cuánto está como activo en alguna parte o si se perdió y de qué forma.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer llegar mis condolencias personales, y ojalá la comisión también pueda hacerlo, a don Francisco Orrego Vicuña, uno de los juristas más brillantes del siglo XX en Chile, experto en derecho internacional público, citado en todo el mundo. Creo que vale la pena, al menos, tomarse 30 segundos para hacer ver que se ha ido un hombre muy destacado de las letras jurídicas chilenas.

En segundo lugar, creo que el tema del financiamiento ya lo ha tocado el colega, pero a mí me preocupa más la estructura corporativa del canal. Con estructura corporativa no me refiero solo al directorio, porque este suele ser *Punching Ball* en materia pública y los diputados suelen decir estoy de acuerdo o no con tal nombramiento y después los senadores tienen que votarlo, pero mi pregunta es más profunda, ¿es necesario un directorio en un canal como este? ¿Quizá es imaginable un modelo de gestión más liviano al interior de Televisión Nacional de Chile, menos mediado por políticos, expolíticos o político en hibernación -digámoslo así-? ¿Por qué un canal público del Estado tiende a imitar a las referencias privadas? ¿Por qué TVN tiende a parecerse a los otros canales privados en vez de ofrecer alternativa pública de gestión distinta?

Entonces, centrándose en el directorio como elemento jurídico de análisis, ¿es necesario un directorio con estas características o podría haber un modelo de gestión distinto?

En tercer lugar, una materia que, como bien saben los miembros de la comisión, me tiene muy alerta, cual es que uno puede comprender que en Chilevisión, que es de Turner; Megavisión, que es del grupo Solari, "Bethia", uno puede entender que los contratos de los rostros de televisión, de los animadores se hagan de determinada manera, porque lo que se resguarda es básicamente la buena fe contractual y los intereses privados que legítimamente tiene el canal y a quienes contratan, pero en sede de Televisión Nacional de Chile, con el vínculo público, con el rol público que tiene TVN, a mí al menos me hace enorme ruido que existan rostros de televisión, animadores del canal que firmen contratos con el canal, no como personas naturales, sino como Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRLS), y que esto se transforme, *mutatis mutandi*, en un mecanismo de elusión tributaria, que si bien la elusión no es ilegal, sí se puede cuestionarse la legitimidad de la elusión tributaria.

Entonces, quiero hacer una pregunta que no es retórica, sino que es concreta, ¿es defendible que en Televisión Nacional de Chile los contratos entre el canal y sus rostros tengan el mecanismo de EIRL y mecanismos de elusión tributaria o habría que pensar en un nuevo mecanismo de contratación de rostros al interior de TVN? Por supuesto, seguimos todavía con este gran misterio nacional de cuánto cobran los rostros en Televisión Nacional de Chile.

Cada vez que preguntamos por escrito, que se nos informe los rangos de los sueldos, con cierto nivel de particularidad en la información, se nos responde que esto iría en contra de la capacidad de competencia del canal y que hay normas de transparencia que no se aplican a TVN y que, por ende, los rostros no tienen por qué informar a través de estas instituciones, el canal no tiene por qué informar sus sueldos.

Me llama la atención el estatuto casi de secreto nacional, secreto de Estado respecto de cuánto ganan los rostros en TVN, por lo que me resulta bastante incómoda esa materia.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Le damos la bienvenida a la exministra y actual miembro del directorio de Televisión Nacional, señora Adriana Delpiano. Bienvenida y gracias por venir.

La señora **DELPIANO** (doña Adriana).- Señor Presidente, a pesar de que el señor Ricardo Cifuentes había dado las excusas por él y por mí, pero dado que estaba en el Congreso hablando de las salas cuna, decidí participar de la comisión.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, sin duda que la comisión investigadora debe saber en qué se gastan los recursos y a qué se debe el déficit que ha alcanzado Televisión Nacional. De lo contrario, nosotros perfectamente, cómo Congreso Nacional, podemos negarnos a que se entreguen los recursos contemplados para que el canal siga funcionando.

Es indispensable -lo planteo hace tiempo- que sepamos, a lo menos, los 50 rostros, ya sean periodistas, animadores que tienen los ingresos más altos en el país. Eso es fundamental. Si no nos entregan eso, quiere decir que estamos frente a una empresa que no quiere entregar información, por tanto, la transparencia no está presente y nosotros como parlamento no podemos seguir respaldando situaciones de esta naturaleza.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio, siguiendo la línea del diputado Garín y la del último diputado que tomó la palabra, el tema de los sueldos ha sido algo que pensé íbamos a tener resuelto en la comisión. Se dijo que hoy se iba a traer esa información y realmente resulta preocupante que exista la reticencia a no entregarla. Información que, además, tiene bastante expectante a todo el mundo, así que concuerdo en que si no tenemos eso, la verdad es que no sé a qué vamos a llegar como comisión.

Asimismo, retomando lo que señaló el diputado Garín, sobre el tema de los directorios, me pregunta cuál es el tipo de *expertise*, ya que aquí se están abarcando dos temas importantes, por un lado, lo que es la industria de la televisión, que es lo que nos hace competir como Televisión Nacional con Mega y los demás canales, o sea, que tanta *expertise* existe hoy o en el minuto de que los eligen a los directorios, qué tanto saben de televisión; por otro lado, está el rol y el fin público que persigue el canal de televisión.

Entonces, ¿cuáles serían los indicadores -para hablar en términos más entendibles- que demuestran si se está cumpliendo o no con el rol de televisión pública? ¿Cómo se mide si efectivamente Televisión Nacional está cumpliendo su misión y su visión como ente encargado de llevar ciertos contenidos a la audiencia que tiene todos los días?

Por otro lado, el cuoteo político que da vueltas alrededor de Televisión Nacional. ¿Existe este cuoteo político? ¿Existe orientación en los noticieros? ¿Se da más importancia a un grupo que al otro? ¿Existe alguna exigencia de parte de los gobiernos de turno para responder a una agenda política?

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Damos la bienvenida a Consuelo Saavedra, representante de los trabajadores de Televisión Nacional en el directorio de TVN.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia de las directoras y directores. Me sumo a las condolencias para el presidente del directorio, Francisco Orrego.

En relación con la suma de dinero por concepto de capital que aprobó el Congreso, en el espíritu de la ley, porque en la letra no me queda claro, se estableció que esto no era para despidos o para reducción de personal.

Tengo entendido que de los 47 millones de dólares el gobierno estaría dispuesto a aprobar 22, y no los otros 25, porque en lo que ustedes habrían entregado saldría el concepto de adecuación necesaria o competitiva. No recuerdo bien el concepto, pero habla de adecuaciones.

Entonces, la respuesta del gobierno extraoficialmente habría sido que solo les podía entregar 22 y no los otros 25 porque se podría entender que eran para reducción de personal, para despidos o para indemnizaciones, y si querían reducir personal ustedes tendrían que contraer una deuda y eso parece que requiere autorización del Ministerio de Hacienda.

Entonces, quiero saber si dentro del plan de ustedes de disminuir el déficit financiero que hay en TVN está contemplada la reducción de personal.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar una carta de condolencias a Francisco Orrego y su familia, tal como sugirió el diputado Garín?

Acordado.

Quiero citar el marco de esta comisión investigadora. Tenemos tres propósitos: investigar eventuales irregularidades en la contratación de altos directivos de Televisión Nacional; indagar o investigar respecto de la filtración de documentos protegidos por reserva, de acuerdo con la propia ley de Televisión Nacional, y la situación financiera de Televisión Nacional.

Como los cuatro miembros del directorio que están presentes no fueron parte del directorio que contrató a Jaime de Aguirre ni a los otros altos ejecutivos me voy a saltar ese capítulo, pero sí voy a hablar de aquel que dice relación con la filtración de documentos reservados.

Lo primero que quiero es preguntarles es si conocen esta minuta de TVN que fue elaborada en el computador personal del presidente del directorio y que terminó en manos del diario La Tercera o de radio Bío-Bío. No sé exactamente en cuál de los dos medios. Es una síntesis del informe de auditoría de la contraloría interna.

Además, ¿están al tanto de la filtración del documento de la contraloría interna? Les muestro el documento. Tengo copia de las propiedades del documento que dice que fue hecho en el

computador del señor Francisco Orrego, presidente del directorio de Televisión Nacional y es exactamente la minuta que termina en manos de La Tercera o de radio Bío-Bío, lo que obviamente constituye una violación a la ley de Televisión Nacional, que establece reserva sobre eso.

Cuando se constituyó la Comisión hubo un malentendido comunicacional. El sueldo del director ejecutivo de Televisión Nacional es público. Lo que no son públicos son los documentos que maneja Televisión Nacional y particularmente el informe de la contraloría interna.

A partir de eso quiero saber, en primer lugar, si conocieron con anticipación la presentación que hizo el presidente del directorio de Televisión Nacional en esta Comisión y si la hizo a título personal o en nombre del directorio.

En segundo lugar, qué ha hecho el directorio de Televisión Nacional para investigar la violación de la ley que la rige en relación con la filtración de documentación reservada del canal y, en particular, conocer cómo una minuta elaborada por el presidente del directorio de Televisión Nacional termina en la prensa.

Luego, pregunto a los directores que puedan responder qué ocurrió en torno a este debate respecto del intento de remover a Jaime de Aguirre como director ejecutivo de Televisión Nacional que termina en una polémica pública entre tres miembros del directorio y el propio presidente del directorio, sobre lo cual hay distintas versiones.

Pasando a otros temas, la semana pasada se conoció por la prensa, el día anterior a que concurriera el presidente del directorio de Televisión Nacional, el documento Televisión Nacional y su compromiso con la misión pública, que entre otros aspectos señala que los sueldos de los rostros y de todos son públicos.

Esta ya no es una decisión ni una petición de la Cámara, sino que es una decisión del canal.

Nosotros seguimos sin recibir respuesta -agradezco que esté presente don Hernán Triviño- a algo que ustedes mismos declaran que es público.

Conozco la ley y entiendo que esto se hizo en virtud del artículo 3, de la ley de Televisión Nacional, que establece la obligación de dictar este documento.

Quiero saber si este documento fue conocido y aprobado previamente por ustedes como directores y si concurrieron unánimemente a su aprobación.

Si es así, les pido que colaboren para que se nos envíe la información que el propio directorio del canal ha señalado como pública y que incluye lo relativo a las remuneraciones del personal y también de los rostros.

Al respecto quiero señalar lo siguiente. Mientras la televisión pública, y espero que cambie, sea una televisión comercial entiendo que hay información sensible que afecta su competitividad. Por lo tanto, parte del debate que tenemos que dar es cómo hacemos, ya que el proyecto original se frustró en el Senado, para que deje de ser un canal público bipolar que debe cumplir con una misión pública, pero que tiene que competir en el mercado en igualdad de condiciones. Esa es una anomalía.

También quiero preguntarles respecto de algo que nos dijo el presidente del directorio: un plan de negocios para salir de la situación en la que se encuentran. La prensa ha hablado de una suerte de plan de *shock*. Quisiera saber si eso existe, si es real, si está aprobado por el directorio y si incluye —aquí me sumo a la petición del diputado Celis— el despido de más trabajadores y de trabajadoras de Televisión Nacional, porque había dos capítulos, el de las indemnizaciones para altos ejecutivos o directores de área -no sé cuál es el nombre técnico-, el director del matinal, personas que llevaban muchos años trabajando, ejecutivos de primera línea o de tercera línea, y el resto son los trabajadores. No sé si me doy a entender.

Por ejemplo, entiendo que el antiguo director del matinal, Mauricio Correa, llevaba muchos años trabajando y despedirlo significaba pagarle una gran indemnización. Puedo estar equivocado en el nombre.

Entiendo que hay un grupo de trabajadores que lleva muchos años y que desvincularlos tiene un alto costo, pero no es lo mismo desvincular a un tramoya, a un camarógrafo, a un utilero, a maquilladoras, etcétera.

Entonces, quiero saber si ese plan de *shock* contempla un capítulo de desvinculaciones como las que ya se hicieron el 2014, si mal no recuerdo.

Al respecto, también quiero preguntarles si las negociaciones con el Ministerio de Hacienda, en el plan de adecuación competitiva, están contempladas las desvinculaciones porque una de las modalidades que se había hablado es que TVN podía endeudarse para este propósito y que para eso se modificó el artículo que le impedía hacerlo. Era la única empresa pública que estaba impedida de endeudarse, por cierto con la aprobación de Hacienda, porque, de ser así, vamos a convocar al ministro de Hacienda.

Finalmente, quisiera saber si hay un compromiso del directorio con la señal cultural. Hemos visto que se presentó el primer capítulo de requerimiento al Ministerio de Hacienda, pero ha habido información, declaraciones de algunos directores, trascendidos, que hablarían de que el directorio no tiene un compromiso con la creación de la señal cultural, que es una de las líneas de capitalización que se han planteado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, pido excusas por el atraso, pues con el diputado Torres estábamos en la Comisión de Salud. Saludo a nuestros invitados.

Ahora bien, cuál es la composición de las áreas dramática, periodismo y cultura del canal. ¿Cómo hacen la inversión? ¿Cuánto se invierte en cada área? No me interesa saber cuánto se le paga a cada uno en el área dramática, porque no me cabe ninguna duda de que ella se destina la mayor cantidad del financiamiento. Lo que me interesa es saber la proporción.

Si este es un canal público, puedo entender que la intención para asignar los recursos es muy relevante. Por eso, me gustaría saber cuáles son las áreas donde ustedes intencionan la inversión.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO**.- Señor Presidente, agradezco la citación de la comisión y saludo a sus integrantes.

Debo decirles que para mí es complicado estar aquí, porque soy director de TVN desde el 19 de abril de este año. O sea, llevo muy pocos meses como director. Asumí por una decisión unánime del Senado. Se dijeron muchas cosas respecto de la contribución que yo podía hacer, como director, al canal.

No sé cómo hacerlo para hacerme cargo de todo lo que se pregunta, muy diverso, y porque, además, estoy con varios colegas del directorio, que probablemente algunos se van a hacer cargo de las consultas.

En primer lugar, quiero hablar de gobernanza corporativa, porque me parece importante definir quién soy yo en esta situación y quién es un director en esta situación.

El gobierno corporativo de Televisión Nacional está definido por ley, que establece que el directorio es responsable de dar orientaciones estratégicas, de dar principios, visión, controlar gestión y, obviamente, contribuir a que el canal tenga el propósito por el cual fue creado.

Pero la ley establece claramente que quien es responsable de la administración del canal es el director ejecutivo. Nosotros, como directores, sesionamos en sala; cuando estamos en sala el director ejecutivo recibe nuestra orientación, comentarios y, luego, él es el responsable de la administración del canal.

De hecho, cuando estamos en sala, el presidente del directorio es diferente de nosotros, porque preside la reunión, fija la tabla, y cuando hay empate lo dirime. Pero una vez que salimos de la sala, somos todos iguales. Él no tiene ninguna facultad ni ninguna atribución distinta de la que tenemos nosotros como directores fuera de sala.

Digo esto, porque en materia de gobierno corporativo se hizo la pregunta sobre la presentación que el presidente ejecutivo hizo en esta comisión. No conocí esa presentación, eso nunca fue tratado en ninguna reunión de directorio. Me informé de ella, porque pedí la grabación de la Cámara de Diputados y la escuché y, posteriormente, la pedí impresa.

Esto es para decirles que en el gobierno corporativo de Televisión Nacional es muy importante que en el trabajo de esta investigación cada uno lo haga en su rol.

Ahora bien, respecto de la minuta, debo decir que no la recibí de parte del presidente del directorio, él no me la entregó, no tengo constancia de que se haya entregado a ningún otro miembro del directorio. La conozco, porque la vi cuando ya circulaba en la prensa.

En cuanto a si yo sabía de los intentos del presidente del directorio de remover al director ejecutivo, Jaime de Aguirre, sí, lo supe, porque él me lo planteó a la salida de una reunión de un comité. Me dijo que quería hablar conmigo sobre esto. En ese momento yo iba en dirección a otro compromiso, por lo que convenimos que nos juntaríamos la semana siguiente. Fue así como el 26 de junio él me visitó en mi casa y me dio las razones por las cuales él pensaba que yo debía apoyar la salida de Jaime de Aguirre como director ejecutivo. Le pregunté las razones, si tenía reemplazante, le pregunté si esta era una decisión personal de él o si había compartido con otros niveles políticos; él me respondió las razones que tenía, me dijo que no tenía reemplazante, porque mientras esto no se resolviera no correspondía y que esta decisión era personal de él y que él no involucraba a ningún otro estamento político en esto.

En base a eso, le manifesté que por las tres razones que me señalaba no estaba de acuerdo con esto y que, por lo tanto, no contaba con mi voto.

Como ustedes bien saben, la facultad del directorio de nombrar o remover al director ejecutivo se consigue con cinco de los siete votos. Supongo que él tenía cuatro votos y me estaba pidiendo el mío para obtener esa mayoría.

Ahora, el plan de negocios ha sido elaborado con una asesoría externa y por la administración. Fue presentado a la Dirección de Presupuestos, que ya lo tiene en su poder.

En relación con la adecuación competitiva, por ahora no existe ningún pronunciamiento de la Dirección de Presupuestos ni del Ministerio de Hacienda sobre los recursos de capital que por ley se ha establecido otorgar a Televisión Nacional.

En lo personal, me quedo con la ley. La ley fue aprobada en el Parlamento, se estableció que se hiciera un aporte de capital de 65 millones de dólares a Televisión Nacional y la discusión de por qué se requería ese aporte de capital fue muy larga y tomó más de un año a la Cámara de Diputados y al Senado. Y los argumentos para justificarla están ahí.

Entiendo perfectamente bien que haya aprensión, preocupación, inquietud, porque parte de esos recursos se puedan usar para indemnizar a gente que se va. Pero en el canal hay mucha gente que sabe que ya llegó al final de su carrera profesional y que quiere irse, pero no sin la indemnización que les corresponde, y que no se les puede dar, porque el canal no tiene caja para ello. ¿Cómo consigue esto el canal si no es a través de deuda o por la vía de capital, que deben ser aprobados por el Ministerio de Hacienda? Es algo que aún no está resuelto.

Respecto de la pregunta del diputado Kuschel, en cuanto cómo se llegó a esta deuda y cómo se llegó a esta situación financiera, es importante aclarar que los chilenos no le han puesto un peso a Televisión Nacional, ni por la vía de impuestos ni de contribución directa, porque el canal nacional se financia íntegramente con publicidad; es más, el canal, por ley, no puede endeudarse ni puede pedir recursos al Ministerio de Hacienda, salvo que se dicte una ley especial, como la que se dictó.

Es muy importante desmitificar esto: los chilenos no le han puesto un peso a Televisión Nacional, desde su creación. Es más, hubo años, no sé si dos o tres, en los cuales Televisión Nacional ha pagado dividendos.

Televisión Nacional se financia con la publicidad y con otros ingresos. Para tener publicidad, hay que tener *rating*; para tener publicidad, hay que tener auspiciadores que se interesen en promover sus servicios o productos en el medio. Esta es materia de ley, no es que le guste a la administración o al directorio, esto quedó así establecido. Es un modelo que el Congreso, con todos los derechos que emanan de su soberanía, ejerció y así lo dictaminó.

Por lo tanto, ¿qué sucedió para que un canal, que no tenía estos niveles de deuda, tenga la deuda que tiene? Una sola cosa: generó pérdidas, porque los ingresos no cubrían los costos. Las pérdidas se pueden atacar de dos maneras: o sube los ingresos o baja los costos. Televisión Nacional ha hecho un tremendo esfuerzo en los últimos años por reducir los costos. De hecho, la dotación se ha reducido en cerca de 400 personas; se ha buscado hacer eficientes los sistemas; se ha buscado ser un canal que cada día compita mejor por los auspicios. Pero todo esto no ha sido suficiente, porque hay canales a los que les ha ido mucho mejor con sus teleseries, específicamente en horario *prime*, de 20 horas hasta la medianoche, que es donde se juega la torta publicitaria.

Los canales que verdaderamente consiguen buenos resultados financieros son aquellos que ganan en el horario *prime*, horario que está muy relacionado con las teleseries. Y, como saben, Televisión Nacional perdió hace algunos años a su equipo del área dramática, alrededor de 80 personas, que se fueron a otro canal, que la semana pasada marcó 32 puntos de *rating* con su teleserie.

Entonces, creo que la respuesta a la pregunta del diputado Kuschel es que los recursos son la deuda que el canal tuvo que contraer para financiar varios años de pérdidas, producto de que los ingresos no cubrían los costos.

Ahora, no es que estemos de brazos cruzados, sino que tenemos una situación muy compleja, porque el mundo de la televisión está en mutación, mutación que comienza con los teléfonos inteligentes, la gente se informa y se entretiene a través de los celulares; nuestras películas compiten con la programación de Netflix, que es televisión *online* que la gente puede ver hasta en sus teléfonos y eso es algo que impacta a toda la industria.

Televisión Nacional ha tratado de mejorar su audiencia y, para eso, necesita este capital, porque la inversión principal que debemos hacer es programática: buenos programas, programas entretenidos, programas que la gente vea. En definitiva, debemos conseguir que no sea un canal chico, sino que sea un canal efectivamente relevante, desde el punto de vista de la audiencia, que la gente quiera ver.

En lo personal, como director, estoy profundamente comprometido con la televisión pública. Televisión Nacional es el canal de todos los chilenos y de todas las chilenas: promueve la cultura nacional, su identidad y valores en toda su diversidad; es el canal de televisión que mayor cantidad de horas destina a programación de tipo cultural, de acuerdo con las definiciones del Consejo Nacional de Televisión. Asimismo, conecta a los chilenos a lo largo de su territorio y a los chilenos que viven en el exterior; administra la red de transmisión más grande del país, con 238 estaciones transmisoras, desde Visviri a la Antártica, y transmite su señal internacional TvChile a los cinco continentes.

El compromiso asumido es reflejar a Chile en toda su diversidad, amén de contribuir a fortalecer su identidad nacional y conectar a los chilenos en todo momento y lugar. Esa es la orientación que debe proteger el directorio. Para ello, nuestros contenidos, nuestra programación y conductas deben estar orientados a representar en forma pluralista las realidades presentes en cada rincón de nuestro país, promoviendo el sentido de unidad y pertenencia de la nación chilena, a través de asegurar que todos los chilenos puedan acceder a nuestro contenido y programación y, de esta manera, estar conectados con Chile.

En la dimensión regional, TVN es el único canal de televisión con noticieros regionales en nueve ciudades, en las cuales, además, ha instalado centros regionales de televisión.

TVN es la empresa de televisión que mayor esfuerzo despliega en la cobertura noticiosa, y ello se demuestra con la señal de noticias 24 Horas, que se ha convertido en la señal de noticias más vista por los chilenos en la televisión por cable y está entre las señales más vistas de toda la oferta de televisión por cable.

TVN está haciendo un esfuerzo inmenso, y para eso necesita el capital, para adaptarse aceleradamente a las transformaciones tecnológicas. Hoy somos el centro de transporte de todas las señales de la televisión chilena al satélite Hispasat.

Desde 2000, TVN ha dedicado sus esfuerzos a instalar sus contenidos en diversas plataformas. Ayer me tocó ver en mi teléfono inteligente que el Twitter de Televisión Nacional tiene 3.000.000 de seguidores; no hay otro Twitter en Chile con 3.000.000 de seguidores.

Tenemos una marca, tenemos una reputación, tenemos un nombre, tenemos una historia que debemos cuidar. Por lo mismo, debemos saber que tenemos dificultades, pero también sabemos que el directorio no está cruzado de brazos y que las estamos enfrentando, muchas veces de manera difícil, porque sabemos de la falta de comprensión que hay respecto de esto, amén de que nos ha costado que el público vuelva a ver este canal.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Muchas gracias, don Máximo Pacheco.

Tiene la palabra el señor Gonzalo Cordero.

El señor **CORDERO**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la invitación.

En segundo lugar, expreso mi disposición a venir cuantas veces esta comisión me invite, porque considero que es un deber con la Cámara de Diputados cuando se está en una función pública.

Tengo algunas opiniones discrepantes puntuales con lo que acaba de decir el director Pacheco. Creo que el directorio de Televisión Nacional está haciendo un esfuerzo de remar todos para el mismo lado y de sacar adelante nuestro canal público.

Más bien, quiero complementar lo que ha dicho el director Pacheco. En términos de la situación financiera de Televisión Nacional, ustedes han visto que TVN, en el primer semestre de este año, ha perdido más de 9.500 millones de pesos.

Por razones estacionales, simplemente, el segundo semestre es mejor que el primero para la industria de la televisión y, por lo tanto, la buena noticia es que no se tendría por qué proyectar en términos aritméticos la pérdida del semestre al segundo. Pero creo que no digo nada muy sorprendente ni especial si digo que, en el segundo semestre, inevitablemente Televisión Nacional también tendrá una pérdida alta.

¿Cómo llegamos a esto? Primero y en contexto, evidentemente la televisión abierta es una industria en crisis; además, Televisión Nacional ha pasado por un período particularmente malo en los últimos años. Creo que las razones de la crisis de la televisión abierta son bastante conocidas y, por ello, no considero que tenga mucho sentido destinar tiempo a aquello. Solo decir que en los últimos años la participación en la torta publicitaria de la televisión abierta ha caído en un porcentaje de algo así como 25 por ciento, y de ahí viene el financiamiento de la industria de la televisión.

Dicha caída ocurrió por razones obvias. La televisión de pago, el *streaming*, se ha convertido en una alternativa a costo bajo, razonable, muy atractiva para los sectores de más alto consumo; por lo tanto, el valor publicitario por punto de *rating* en la industria de la televisión ha caído.

Dicho lo anterior, cabe señalar que a nosotros la administración del canal nos ha dicho reiteradamente el impacto que significó para el canal la partida de su área dramática a un canal de la competencia hace algunos años. La explicación puede ser válida y atendible, pero el sentido común me dice que ese equipo se fue a un solo canal, no se fue a todos los otros canales, y la realidad es que nuestro canal ha pasado de ser en alguna época claramente líder, después a disputar el segundo lugar y luego al cuarto, con alguna distancia.

No quiero hacer de esto un *issue* odioso ni de crítica a la administración, sino que quiero hablar en términos constructivos. Como directorio, estamos preocupados de que es obvio que la caída del canal no se puede deber únicamente a la partida de ese equipo dramático, porque se habría beneficiado solo el canal que lo recibió. También, estamos en una situación muy desmejorada respecto de los otros actores de la industria; o sea, tenemos que salir de ahí, y esa es nuestra mayor preocupación.

Por otro lado, debo ser cuidadoso con la información que se puede abrir en términos públicos, pero...

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Señor Cordero, si usted lo requiere, podemos declarar la sesión secreta.

El señor **CORDERO**.- Señor Presidente, en este momento no lo requiero, pero agradezco la observación.

Hoy, la participación en la torta publicitaria de Televisión Nacional no es equivalente a su resultado en términos de *rating* comercial. Si un canal de televisión tiene una *rating* comercial, a saber, el de hogares ponderado por la capacidad de consumo de la audiencia de 20 por ciento, debe aspirar a tener una participación en la publicidad de 20 por ciento: una relación uno a uno, y da cuenta de algo lógico. En la actualidad, Televisión Nacional está por debajo de eso; es decir, hay un margen de "ineficiencia en la venta", en la colocación de publicidad del canal, porque tenemos un producto que objetivamente vale más de lo que estamos colocando en el mercado.

Esas son las cosas que debemos resolver.

Por otro lado, la televisión, como industria en términos generales, tiene un problema: usted conoce con certeza los costos, pero conoce con un grado muy grande de incerteza los ingresos. Por poner un ejemplo de otro canal, Chilevisión puso en pantalla el programa Pasapalabra y ha resultado ser un éxito, creo que inesperado en la industria. Seguramente, el programa ha generado una rentabilidad más allá de lo que el canal esperaba. Eso es habitual en la televisión: a veces hay grandes aciertos y a veces hay grandes errores que van más allá de lo que es predecible.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Efectivamente, estamos trabajando en un plan de negocio, muy de la mano con la administración, el cual significa tener una política muy austera en términos de costos y, también, una política de generar ingresos no pantalla que, por lo tanto, sean más predecibles. Ello nos permitirá, en un lapso razonable, llevar al canal a una situación de equilibrio financiero.

En lo personal, tengo un gran compromiso con la televisión pública, pero entiendo que el compromiso con la televisión pública primerísimamente se expresa sobre la base de hacer que sea viable: que el canal de televisión público tenga una estructura de ingresos y costos que lo haga sostenible en el tiempo. Eso es algo que hoy no existe y es hacia lo que debemos avanzar, y creo que estamos avanzando en el sentido correcto para lograr ese objetivo.

El diputado Garín preguntó por la estructura corporativa del canal. La televisión pública tiene un requerimiento de pluralismo que le es esencial. Siendo este un país que tiene una modalidad de república unitaria y de democracia representativa, entiendo que hasta ahora el legislador ha comprendido que ese pluralismo se resguarda teniendo personas que den garantías o que sean representativas de distintos sectores políticos.

Últimamente, he escuchado que se han levantado opiniones que dicen que ese no es un pluralismo suficiente y que el pluralismo se debería o podría concretar no solo en términos de paridad de género -algo que ya está: hombres y mujeres-, sino además con representantes de las regiones y de las distintas etnias. Me parece que es algo razonable de discutir, pero que nos excede como directores.

Sin embargo, insisto, entiendo que en un país unitario y en una república democrática, en un Estado democrático representativo, una democracia representativa, no de corte corporativista, lo

razonable es que sean los distintos sectores políticos los que se sientan razonablemente representados en el directorio.

¿Cómo se hace eso? Es un tema de la soberanía popular y al legislador le corresponde regularlo.

Señor Presidente, creo que la filtración es un tema muy importante. Usted preguntó por la minuta y, al igual que el director Pacheco, puedo decir que no conocía esa minuta previamente; sin embargo, el presidente del directorio me manifestó que había hecho la minuta como una manera de ordenar sus ideas, de tener un discurso y un relato claro y que solo la había compartido cuando la filtración de la investigación de la Contraloría interna llegó a los medios de comunicación y se publicó en la página web de un importante medio de comunicación. Por lo tanto, la minuta no es la fuente de la filtración, porque esta ya se había producido cuando él compartió la minuta y no tengo por qué dudar de ello.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- ¿Me permite una interrupción?

El señor **CORDERO**.- Por supuesto.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Es decir, él entregó esta minuta a los medios de comunicación, después de la filtración del informe de auditoría.

El señor **CORDERO**.- No. Lo que acabo de decir es que él me dijo que le había compartido esta minuta, no sé con quién, pero una vez que la filtración del informe de auditoría ya se había producido. Él ya lo había visto.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Pero esa minuta la elaboró el presidente del directorio. ¿Eso es efectivo?

El señor **CORDERO**.- Sí. Eso es un hecho y no está en discusión. Él lo ha reconocido así.

En cuanto a la pregunta de qué se ha hecho para investigar la filtración, en su momento hubo un acuerdo de directorio para investigar tanto la filtración como para que se nos hiciera un informe respecto de los hallazgos de aquel informe de auditoría, que da cuenta que habría contratos de altos ejecutivos que no se habrían formalizado de la manera que establecen la ley o los estatutos de Televisión Nacional. Para estos efectos, pedimos cotización a las cuatro grandes auditoras, dos de las cuales se inhabilitaron porque ya nos prestan servicios en distintas materias. De las otras dos, seleccionamos a la empresa auditora Ernst and Young, la cual ya está trabajando en ello. Digo esto, porque me corresponde ser presidente del Comité de Auditoría y, por lo tanto, me tocó llevar adelante este proceso. Esperamos tener informe sobre ambas materias solicitadas en un plazo razonable.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- ¿Cuándo el directorio adoptó el acuerdo de contratar a una empresa auditora para investigar esto?

El señor **CORDERO**.- Señor Pacheco y señora Saavedra, ¿se acuerdan ustedes cuándo se adoptó ese acuerdo de directorio?

La señora **SAAVEDRA** (doña Consuelo).- Sí, pero tengo una diferencia, que ya la voy a expresar, respecto de qué cosas podemos conversar y cuáles no. Pero me parece una pregunta muy apropiada.

El señor **CORDERO**.- No recuerdo la fecha, pero diría que fue en la sesión de directorio siguiente a la del 12 de julio. Por lo tanto, debe haber sido en la sesión de directorio de la última semana de julio o primera semana de agosto. Por ahí.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- ¿Por qué transcurrió tanto tiempo entre la filtración y la decisión del directorio?

El señor **CORDERO**.- En esto tenemos una diferencia con Consuelo y que hemos conversado en el directorio. Es de público conocimiento que cuando se produce la filtración —usted mismo hizo referencia a ello—, se generó una crisis profunda en el gobierno corporativo de la estación televisiva. La crisis se generó por estos dos hechos, es decir, por la filtración y por el contenido mismo del informe de auditoría.

En lo que a mí respecta —puedo contestar por mí y no por el directorio—, la crisis del gobierno corporativo fue de tal entidad y estaba tan directamente relacionada que la causa eran esos dos hechos. Cabe recordar que hubo una sesión ordinaria de directorio que incluso no se verificó, como consecuencia de esto. Las informaciones de prensa daban cuenta de lo que estoy diciendo. Por desgracia, fuimos portadas y titulares de los principales medios de comunicación durante varios días.

En mi opinión, para el buen gobierno de la compañía, que es nuestra primera y más importante obligación legal, lo primero que había que hacer era restablecer las condiciones de funcionamiento del directorio. Había que restablecer —no se me ocurre una palabra mejor— las relaciones de confianza en el directorio para volver a sesionar de manera que efectivamente nos pudiéramos abocar a lo que importa, es decir, a sacar adelante, primero, lo que tiene que ver con la capitalización, que tiene una fecha cierta, el 3 de noviembre; segundo, a un plan de negocios que tiene que ver con la capitalización, pero especialmente con resolver el problema de fondo, que es un canal que está perdiendo decenas de miles de millones de pesos; tercero, a investigar la filtración para saber qué hacemos con los contratos que tendrían problemas en su origen. Por supuesto que me parece importante y necesario hacer eso, pero en ese momento no se podía hacer ambas cosas al mismo tiempo, pues había un cierto orden de criterio, de sentido político —en la mejor acepción de la palabra—, para, primero, restablecer el funcionamiento del directorio y luego avanzar en esto otro, y así lo hicimos. Mi impresión es que si hubiéramos avanzado a raja tabla, poniendo por delante el objetivo de investigar la filtración, ver qué hacemos con los contratos, ver si perseguimos responsabilidades como primera prioridad, el restablecimiento del funcionamiento

normal del directorio, algo que afortunadamente se logró en un plazo razonable, habría sido mucho más difícil si es que no imposible.

En ese sentido, la directora Consuelo Saavedra tiene una diferencia con el resto de los directores. Ella es directora en representación de los trabajadores, por lo tanto tiene derecho a voz, pero no a voto en el directorio. Los directores con voz y voto en el directorio tenemos una responsabilidad legal mayor, porque tomamos las decisiones respecto de las cuales se nos puede responsabilizar. De manera que me siento muy tranquilo de lo que hicimos, porque, en lo que me compete, consideré que era lo mejor para el canal.

Por último, respecto de la administración y todo lo que se pudo haber dicho o haber ocurrido en su momento respecto de Jaime de Aguirre, en este momento el directorio en su conjunto, es decir, los siete directores y la administración que dirige el señor de Aguirre, están trabajando conjuntamente y con el mejor espíritu para sacar adelante el canal, a fin de resolver el tema de la capitalización, obtener los recursos y llevar adelante el plan de negocios. De manera que cualquier problema que pueda haber habido en el pasado, como planteó el señor Máximo Pacheco respecto de la administración, me parece que hoy está perfectamente superado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Consuelo Saavedra.

La señora **SAAVEDRA** (doña Consuelo).- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación. Estoy muy contenta no porque estemos en una instancia de una comisión investigadora, sino porque televisión nacional sigue siendo un tema relevante para los actores políticos, el país y todos los trabajadores. Tenemos que saber encauzar una conversación, una reflexión o un debate que nos permita tener la televisión pública que este país necesita.

Soy la representante de los trabajadores en el directorio, como bien describió mi colega Gonzalo Cordero. Lamentablemente no tengo derecho a voto. En mi opinión, entre las muchas falencias que hay, a propósito quizá de la discusión de la última ley de televisión nacional, una de ellas es el estatuto del director laboral. Si en algún momento -y creo que así sucederá- tendremos una nueva conversación legal, porque TVN tiene una ley que la ampara y la regula respecto de qué significa ya no ser solo un canal de televisión, sino un generador de contenidos, que es hacia donde están avanzando todos los medios de comunicación y los canales de televisión no solo en Chile, sino que también en el mundo. Ese aspecto también debe estar incluido. Otras cosas que tantas veces se han discutido, pero se llega en la dificultad de la discusión parlamentaria y política a los mínimos comunes denominadores respecto de la conformación del directorio, qué significa la pluralidad y la representación dentro de nuestro directorio, el financiamiento y tantos otros aspectos relevantes. No me cabe la menor duda de que debemos orientar ordenadamente y allanarnos a volver a tener esa conversación, porque eso va a ocurrir en algún momento y decir lo contrario sería negativo.

Televisión Nacional de Chile se rige por lo privado, pero es una televisión pública y estatal, pero que no es de gobierno, y los trabajadores hemos defendido con uñas y dientes la independencia del canal y atenernos a la ley que nos rige, que es lo que nos permite estar acá. No hay otros canales que vengan para acá, lo que no tiene que ver con que recibamos o no recursos públicos, porque aún no hemos recibido la capitalización.

TVN se autofinancia y no ha recibido recursos públicos desde el retorno a la democracia, con las condicionantes que eso implica para nuestra programación y para los requerimientos del *rating*.

Tenemos una ley que orgullosamente nos obliga a la regionalización, a la cultura, al pluralismo, a la independencia y a todos los demás temas que ustedes, como integrantes de la comisión, bien conocen. Ese es el marco general.

Respecto de algunos de los temas que han planteado, vuelvo a presentar mis excusas por haber llegado algunos minutos tarde y no haber escuchado las preguntas o los comentarios del diputado Garín, ya que llegué en la mitad de la intervención de la diputada Ossandón. Pido disculpas por ello nuevamente. Sobre algunos de los puntos que se han planteado hay tantas cosas que tienen que ver con temas que se discutieron en el directorio. He sido defensora a rajatabla de que respetemos la ley de Televisión Nacional y la Ley sobre Sociedades Anónimas que nos obliga a la reserva de aquellas materias que se tratan en reunión de directorio, salvo que sea información que uno, como ciudadano o como trabajador del canal, pueda obtener en un ámbito fuera del directorio.

Como representante de los trabajadores he sido tremendamente crítica dentro y fuera del directorio en relación con todas las filtraciones que han ocurrido y que han dificultado muchísimo la situación durante los últimos dos meses. Si bien ahora está todo enriado, como plantea Gonzalo, perdimos mucho tiempo debido a la falta de confianza, sobre todo si consideramos que se trataba de un momento especialmente delicado para Televisión Nacional con todo lo que pasó con las filtraciones.

Acá el director Cordero cuenta muchas cosas que me parece que no debiera contar; por ejemplo, la fecha.

Conozco la fecha, pero prefiero no decir ciertas cosas porque estaría mordiéndome la lengua. Lo mismo respecto de otros temas.

Realmente respeto el deber de reserva, y espero que los demás integrantes del directorio también lo respeten, lo que claramente no ha sucedido.

En relación con la minuta que el Presidente de la comisión mencionó, no la conocía. Me enteré de su existencia por comentarios de prensa, empezó a circular por whatsapp, pero no la conocí en el ámbito del directorio.

En cuanto a la auditoría, me sorprendió verla publicada íntegramente en el portal de la radio Bío-Bío y en algún tipo de formato digital, pues era de muy buena calidad. Las otras eran solo

referencias, como reportajes sobre el tema. Sin embargo, donde sí la vi publicada fue en el portal de la radio Bío-Bío.

Se consulta qué ha hecho el directorio de TVN. Creo que eso es materia del mismo directorio. No obstante, puedo decir que quisiera que siempre se hiciera antes. Nosotros, y especialmente yo como representante de los trabajadores, cuando pasó la crisis de la gobernanza del directorio del canal presentamos una carta.

Con los trabajadores tengo un canal de comunicación directo, y publico cosas permanentemente, respetando la reserva del directorio. Entonces, escribimos una carta al directorio exigiendo que los dos temas que estaban provocando esta crisis se investigaran y se tomaran medidas al respecto y se vieran las responsabilidades. En cuanto a la auditoría, pedimos que se analizara la forma en que se negociaron dichos contratos, en caso de que hubiese una irregularidad, como lo plantearon algunos integrantes del directorio, y que se determinara si fue así o no, independiente de las opiniones que cada uno tuviese. Y lo mismo respecto de la filtración de información. Eso es algo a lo que concurríamos todos los trabajadores del canal en esa carta.

Ahora, no tengo conocimiento de si hubo intento de remover a Jaime de Aguirre. Evidentemente, no fui convocada a esas conversaciones.

Hay una pregunta acerca de lo que establece la nueva ley de TVN respecto de los compromisos de cumplimiento de la misión.

Ese es un nuevo documento que la ley establece, el cual está en el marco de la nueva ley del canal, y que celebro, porque establece que el canal tiene metas, que el canal quiere compartir esas metas y que las presenta ante el Parlamento, lo que me parece sumamente positivo. A todos en el canal nos parece sumamente positivo.

Ese documento, que es un documento iterativo, va modificándose. Se hizo una primera versión, pero estamos viendo de qué manera hay una mayor participación de otros estamentos del canal en dicho documento. No es un documento escrito en piedra; la idea es que vaya evolucionando. De hecho, se tiene que ir presentando cada cierta cantidad de tiempo. Se publicó por primera vez, está en la página web del canal, el directorio lo conoció, pero tiene horizontes, tiene guías, asuntos hacia los cuales queremos avanzar. Uno de esos es la mayor transparencia en los sueldos de los trabajadores del canal, desde los ejecutivos, pasando por los rostros, hasta los demás trabajadores del canal.

Al respecto, tenemos un estatuto curioso. Tenemos una ley que establece que no somos empleados públicos y que nuestros sueldos están regidos por la ley laboral; por lo tanto, son privados.

Entonces, queremos que se avance en mayor transparencia, y los trabajadores queremos la mayor transparencia que permita una industria curiosa como la tele, y tenemos la voluntad de explorar alguna forma para que esa información sea más transparente, pero por el momento eso no se puede. Debiera haber un cambio legal al respecto o tendríamos que ir negociando contrato por contrato con cada uno de los trabajadores la posibilidad de que se allanen a que esa información sea pública, porque por derecho es privada. Cualquier abogado así lo va a establecer.

En ese documento hay muchas cosas que son como nuestras líneas de acción a futuro para avanzar hacia ese objetivo.

Un tema muy sensible para los trabajadores es el tamaño de la empresa. Creo que hay pocas industrias como la televisión y la audiovisual que en las últimas décadas han tenido una transformación tan profunda a raíz de la automatización. O sea, al pensar en los empleos que van a ir desapareciendo, la televisión es un muy buen ejemplo de ello.

No hace tantos años -llevo muchos años trabajando en TVN- uno salía con un sonidista, con un asistente de cámara que llevaba el grabador de la cámara y la cámara, y por lo menos éramos cuatro en terreno. Hoy a veces sale una sola persona, o dos. Incluso, el mismo periodista, en una situación de emergencia, graba con su celular o sale con un solo camarógrafo. También hay canales que tienen toda la operación robotizada dentro de sus estudios o en la sala de dirección.

Es una industria que está mutando rápidamente. ¡Y para qué hablar de la manera en que la gente está consumiendo los contenidos! Por lo tanto, la pantalla, como la conocimos nosotros, ya no basta.

Los medios de comunicación están convergiendo a otra manera, y todos los canales, los diarios y las radios están mutando, pero a TVN, por su estructura, le ha costado más cambiar. Los otros canales tienen dueños que los han capitalizado de una manera feroz. No lo estoy criticando, es solo un hecho. TVN no es así. Además, hay que tomar en cuenta las consideraciones políticas y de televisión pública. No es un canal en que se pueda apretar un botón para echar o para contratar a equipos completos de otros canales.

TVN no tiene esa posibilidad, y está muy bien que así sea, porque somos otro tipo de canal. De pronto tenemos operaciones que son económicamente deficitarias, pero que a la vez son importantes para nosotros, como la programación cultural o de regiones. Como dijo Máximo, nuestra línea de centros regionales no siempre se financia, pero está en nuestro ADN y en nuestro rol de televisión pública, y debemos fortalecerla.

Entonces, hay muchas cosas que no nos permiten tener la flexibilidad de otros canales o medios de comunicación que están en este mismo desafío.

Seríamos ciegos como trabajadores si no supiéramos que el canal se tiene que adecuar, que se achica por un lado, pero crece por otro. La operación de internet no existía hace cinco años, y ahora es una de las maneras importantes en que el canal está creciendo, recaudando publicidad, entregando contenidos, llegando de otra manera a las personas. Entonces, algunas cosas se achican y otras se agrandan. Sin embargo, los trabajadores sabemos que si debemos ser más pequeños respecto de nuestra planta permanente, esa adecuación o como se la quiera llamar,

debe ser justa, porque hay trabajadores que llevan 40 o 45 años, que no se jubilan y el canal no tiene cómo pagarles. Algunos de ellos están desde antes de las leyes laborales, entonces tienen sin tope. Y está muy bien, y es justo, y nuestra opinión como trabajadores es que esas personas merecen salir, y cuentan con que puedan salir con sus indemnizaciones, que son superaltas, pero es el fruto de su esfuerzo y lo que les corresponde por ley por años de trabajo en el canal.

Asimismo, como trabajadores sentimos que si hay que apretarse el cinturón, debe ser parejo, no solo como una señal de austeridad, sino también como una reestructuración que implique a las jefaturas, a las maneras en que están estructuradas las gerencias, y no solo cortar por la base de la pirámide. Entre todos los trabajadores debemos enfrentar esta situación y transformar al canal para los nuevos requerimientos de un medio de comunicación público, sobre todo, del siglo XXI. Tenemos conciencia de eso y lamentamos que la ley haya quedado solo con la palabra inversión. Sé que suena raro que los trabajadores digamos que queremos plata para achicar el canal, pero sabemos que va a suceder, y nos sorprende -algunos representantes de los sindicatos han dado entrevistas al respecto- que tenga que ser con endeudamiento. Pero, bueno, así quedó la ley, aunque entiendo que en las minutas y en su espíritu hubo otro tipo de conversaciones. En esa época yo no estaba relacionada con este tema. Pero queremos que sea un esfuerzo compartido, justo, que haya austeridad, un camino hacia una mayor transparencia y hacia el compromiso que tenemos todos los que trabajamos en TVN. No creo estar exagerando; la gran mayoría podríamos trabajar en cualquier otro lugar, pero estamos allí por una opción, porque creemos que el canal es importante, aunque tiene mucho al debe, pero es una marca que los chilenos valoran, aprecian y tienen en su corazón.

Muchas gracias.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Antes de continuar entregando el uso de la palabra, quiero decir que la única empresa que aún se resiste a la fiscalización de la Cámara de Diputados es Televisión Nacional. Ni siquiera Codelco. Quiero leerles, para que entiendan cómo opera esto y para que puedan ejercer sus derechos y también sus obligaciones.

La Constitución establece que las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Los ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado -TVN es una empresa del Estado- o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria -en este caso es el ciento por ciento la participación estatal- que sean citados por estas comisiones, estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que se les soliciten.

Esto lo dice la Constitución, norma superior a la ley de Televisión Nacional, que es una ley simple, o común, ni siquiera es ley orgánica.

Y la Ley Orgánica del Congreso Nacional establece en su artículo 9°, en relación con las empresas, y se los ofrezco como herramienta para que lo tengan presente, que respecto de los documentos y antecedentes que contengan información cuya revelación, aun de manera reservada o secreta, afecte o pueda afectar el desarrollo de una investigación en curso.

El mismo artículo señala que dichos informes y antecedentes serán proporcionados por el servicio, organismo o entidad que lo solicite. Solo los proporcionará a la comisión respectiva o a la Cámara que corresponda, en su caso, en la sesión secreta que para estos efectos se celebre.

Voy a plantear el tema. ¿Por qué la fecha de la investigación es tan relevante? ¿Cuándo se acordó esta investigación? Porque queremos conocer la reacción del directorio frente a dos hechos eventualmente ilegales. Entonces, que ustedes no nos entreguen la información es incumplir la Constitución. Si lo desean, declaro secreta la sesión para que nos entreguen la información, pero queremos saber cómo actuó el directorio desde el momento en que se cometen dos hechos que pueden ser, uno, eventualmente un delito, de acuerdo con la propia ley, y el otro también, irregularidades contractuales. Pero para eso necesitamos saber qué pasó entre que se conocen esos hechos y cuándo se acuerda la auditoría.

De manera que la negativa a entregar esa información y que no tengamos aún los antecedentes que han sido solicitados por escrito, hace que la comisión no pueda cumplir plenamente con su trabajo. A título personal, creo, a pies juntos, en la televisión pública, y es lo mejor para el canal, pero debe allanarse al cumplimiento de la ley, en este caso de la Constitución, que exige que nos entreguen los antecedentes.

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO**.- Señor Presidente, como de alguna manera hemos sido interpelados por lo que ha dicho, quiero hacerme cargo de este asunto.

Fui citado a esta comisión el viernes recién pasado en la mañana. Boté todos mis compromisos para estar hoy acá, no a las 13.30 sino a las 13.20 horas.

En lo personal, tengo una larga trayectoria de gestión privada y pública, porque fui vicepresidente de Codelco y presidente de ENAP, y quiero que quede muy claro que le tengo un profundo respeto al trabajo que están haciendo, y me presenté de manera prioritaria, porque creo en lo que hacen.

En segundo lugar, debemos tomar nota de lo que usted dice para, tal vez, mejorar algunos malentendidos y que de ahora en adelante esa sensación o idea de que somos gente que no quiere ser fiscalizada se desactive, porque no es así.

No soy abogado, pero los contratos de trabajo están regulados por el artículo 154 bis del Código del Trabajo, que establece la reserva de los datos personales de los trabajadores. Y para hacer públicas las remuneraciones, se requiere autorización expresa de cada trabajador, y es lo que de alguna manera ha señalado la directora Consuelo Saavedra. No basta con la voluntad de un director ni con un acuerdo del directorio para que se realice, porque, en definitiva, para que se haga efectivo, necesitamos pedir la aprobación a cada trabajador. Y creo que el legislador tuvo algunas

razones para hacerlo así, especialmente para el caso de empresas como Televisión Nacional, que compiten en un mercado donde la gente no quiere que esto sea público, ni siquiera los directivos lo quieren, porque eso le da una ventaja al competidor que puede ser muy grave para el éxito de la empresa.

Acá, también se preguntó respecto de la forma tan especial de los contratos de trabajo. Y, en verdad, la forma de contrato –esto lo pueden revisar con mucha más calma con el director ejecutivo– es a través de empresas que manejan la imagen y los intereses comerciales de los rostros. Por lo tanto, esta es la forma industrial que han tomado los contratos, porque el rostro no es solamente eso, sino también alguien que tiene compromisos comerciales de imagen, de marca, que hace que las empresas, la industria, funcionen de esta manera.

De manera que esa forma de los contratos es porque el Código del Trabajo no permite la extensión de responsabilidades, o de servicios, en el caso de un trabajador común y corriente. Es por lo mismo que la ley de TVN establece expresamente esta forma de contratación en su artículo 29, quienes no estén en la planta pueden contratarse vía contratos civiles.

De tal manera que, como director, tengo una sola responsabilidad: velar porque la empresa funcione conforme a la ley, y creo que como directores debemos ser muy estrictos para dar esa orientación.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Solo un punto antes de ofrecer la palabra.

Creo que ustedes tienen un punto respecto del tema de las remuneraciones. La ley de transparencia es bien precisa sobre qué cargos deben publicarse. Sobre eso no tengo un reparo. Lo que digo es, si ustedes aprobaron un documento, porque hay una sola cosa: el documento compromiso de misión pública dura cinco años, no es que ustedes lo puedan modificar cada tres; dura cinco años, se aprueba una vez y no se cambia dos veces ni diez veces, porque, entonces, no hay cómo fiscalizarlo. Es la forma en que la sociedad, el gobierno y el Parlamento pueden fiscalizar cómo TVN cumple con la misión pública, y ustedes aprobaron en ese documento que iban a ser públicos los sueldos.

Yo estoy apelando a eso, porque, desde el punto de vista jurídico, a pesar de que Máximo no es abogado, tiene razón. Los contratos, particularmente aquellos celebrados bajo el Código del Trabajo, son de carácter reservado y no los podemos conocer, pero ustedes aprobaron un documento de misión pública que dice que van a ser públicos todos los sueldos.

Este documento, Consuelo, no se puede cambiar en un año más. Se hace uno y se cambia cada cinco. Es lo que dice el artículo 3 de la ley, cada cinco años, pero no me refiero a eso; me refiero, por ejemplo, a la fecha, informaciones, los antecedentes que le proporcionemos.

Sé además que, si ustedes revelaran alguna información, eso puede afectar la competitividad de TVN, pero, si ustedes lo requieren, podemos declarar secretas las sesiones para conocer esa información. Creo hablar en nombre de todos, ninguno de nosotros quiere poner en riesgo la competitividad de TVN ni funar a nadie, estamos dispuestos a ser súper responsables.

Respecto del tema de los sueldos, dejémoslo en el aire, porque hay una duda jurídica legítima, pero ¿cómo no vamos a poder saber la fecha en que el directorio actuó frente a lo que esta comisión está investigando? A eso me refiero, a ese tipo de informaciones; y, tercero, porque tiene razón don Máximo, quiero agradecerles de manera muy particular a los cuatro miembros del directorio que están acá, porque recibimos la excusa del presidente el viernes y la alternativa era suspender, pero decidimos cursarles la invitación. Están acá y se les agradece, porque eso es un acto de consideración para con este Poder del Estado.

Ofrezco la palabra a Adriana, quien me la había pedido, y después a don Gonzalo.

Si les parece, podemos prorrogar la sesión unos quince minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **DELPIANO** (doña Adriana).- Señor Presidente, como dije al comienzo, había excusado mi participación en esta reunión, no solo por la citación del día viernes, sino porque aún no he cumplido un mes en el canal. Solo he tenido la oportunidad de participar en dos sesiones.

Por lo mismo, me interesaba mucho estar aquí y hacer el gesto junto al resto de los directores, para enfrentar la legítima investigación que hace esta comisión.

Quisiera destacar que una de las motivaciones para estar en este directorio –y creo que también es así para el resto de los directores–, es justamente la discusión acerca de una televisión pública. He tenido oportunidad de comentarlo. Una de las razones que di para explicar por qué quería ser parte de este directorio fue a partir de algo que se preguntó y que todavía no hemos respondido, algo que tiene que ver con la segunda señal del canal, llámese señal cultural, señal educativa, segunda señal, señal infantil, etcétera. Seguramente será una mezcla de muchos de esos aspectos, pero esa segunda señal no tiene que ver solo con agregarle algo al modelo de negocios, sino con la tarea de la televisión pública que tiene Canal 7.

Este ha sido un tema que he planteado con fuerza en las dos sesiones de directorio en que me ha tocado participar, y ya hemos acordado iniciar el trabajo en la comisión de programación, destino y finalidad del canal, para levantar un proyecto concreto que permita solicitar los recursos destinados a su implementación.

Por el momento no se ha hablado con el Ministerio de Hacienda sobre esos recursos, que ascienden aproximadamente a 17 millones de dólares en la etapa inicial de trabajo. Me parece que es absolutamente importante. Sin perjuicio de la velocidad de cambio que tiene la televisión, aún existen en nuestro país lugares apartados a los cuales no llega la señal de Televisión Nacional ni de ningún otro canal.

En segundo lugar, aproximadamente el 32 por ciento de los hogares no tiene acceso a la televisión por cable. Por lo tanto, la televisión abierta es su única señal, y me parece que tener esta segunda señal es un elemento muy importante.

Además, existe un diferencial entre los niños, ya que aquellos de sectores más acomodados tienen canales infantiles en la televisión por cable y, por lo tanto, pueden optar a cualquiera de esas señales y acceder a una televisión que los entretenga. Los niños sin acceso a televisión por cable no tienen más que ver las teleseries que ofrecen los canales abiertos, con contenidos más o menos truculentos y para adultos. Además, desde las diez de la noche se puede transmitir cualquier cosa, y sabemos que existe un porcentaje altísimo de niños para quienes cualquier cosa es lo que se ve en la familia y punto.

Quiero destacar un aspecto que sí tiene que ver con la gobernanza. Comparto lo que han dicho aquí los tres directores, algunos de ellos con matices, pero en general han dado una buena imagen de la idea que me formé en esas dos reuniones. La gobernanza aún no termina, y es urgente que el canal haga el esfuerzo de...

Aún debe ser nombrado un vicepresidente del directorio del canal, y falta definir a qué comisión nos integraremos los dos nuevos directores que nos incorporamos hace veinte días.

Medio al pasar dije "Bueno, asistiré a esta reunión, donde iba mi antecesor", pero cada persona es distinta y los aportes que podemos hacer también son diferentes. Eso está todavía pendiente. Existe el compromiso de que eso se resuelva de aquí al próximo directorio, porque pocas veces -y esto es un elemento nuevo, que debemos tener en consideración- tenemos un directorio completamente renovado.

Eso tiene plus y también dificultades. Está planteado que el directorio se renueve por mitades, lo cual da continuidad y cambio, pero, en este directorio, los miembros más antiguos entraron en abril, salvo Consuelo Saavedra, que tiene un historial en el canal. Independientemente de su rol, tiene un historial. El resto de los directores llevan un mes más o un mes menos, y eso supone afiatar un directorio y formas de operar.

Yo llegué en forma posterior a la crisis dramática que estuvo en las portadas de la prensa, de modo que no he visto esa actitud. El clima se ha distendido y eso es positivo, pero todavía nos falta terminar de afiatar la gobernanza del canal, para sacar adelante esta tarea todos juntos. Medio en broma y medio en serio, creo que es necesario que este nuevo directorio, más allá de una reunión normal, tenga el tiempo suficiente para disponer de una jornada de trabajo en que podamos compartir y digerir entre todos esos documentos, que son muy sustantivos.

Tanto lo que se ha planteado a Hacienda como el documento al cual usted se ha referido son temas que contaron con apoyo. Otra cosa es cómo connota al conjunto del directorio para que se establezca una línea de acción hacia adelante.

Insisto, el tema del canal cultural está abierto y fue una de mis motivaciones para integrar este directorio, por cuanto el Ministerio de Educación tuvo una participación muy activa -a usted le consta eso desde que fue ministro-, junto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en las bases para armar una televisión pública.

Curiosamente, ese documento no se entregó al actual directorio, de modo que le he pedido a la secretaria que lo haga circular como base para una discusión, para no partir de cero, porque eso tiene ya un camino recorrido, bien o mal, y se le podrán hacer cambios.

En América Latina existen ejemplos muy interesantes. A veces miramos solo a Europa, pero la televisión colombiana ha hecho un esfuerzo enorme para tener un canal cultural y una televisión pública que, como bien se ha dicho, es el único canal público en el mundo que no recibe ningún tipo de subvención estatal, un hecho bastante raro por decir lo menos, como para que se valore el esfuerzo que el canal hizo durante años para autofinanciarse y que esperamos seguir haciendo, pero es una anomalía respecto de los canales públicos en el mundo.

Eso es todo cuanto puedo agregar, señor Presidente.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres, quien reemplaza de manera permanente al diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, como usted dice, es mi primera sesión en la comisión investigadora reemplazando de forma permanente al diputado Pablo Lorenzini, quien estuvo desde su origen.

Efectivamente, esta es una materia que para la Cámara de Diputados no ha sido ajena ni fácil. Me tocó participar activamente en la discusión de la ley de capitalización de TVN y, efectivamente, muchos de los elementos planteados fueron componentes de discusión a la hora de debatir la necesidad de capitalizar una empresa como esta.

Lo que dice la directora, señora Adriana Delpiano, da justo en el clavo respecto de la definición de una televisión pública que no sabemos cómo puede cumplir su objetivo público si no tiene financiamiento del Estado. Cuando se tiene la conformación de una empresa como esta, que simplemente debe someterse al vaivén del mercado para financiarse, lógicamente, su comportamiento, su forma de enfrentarse, será la de la lógica de una empresa privada.

El director señor Cordero señaló que creía firmemente en la televisión pública; sin embargo, se debe sustentar, y al alero de la actual legislación uno dice que es lo correcto, pero no respecto de la definición que uno pudiera tener del tipo de televisión pública que se quiere. Ahora bien, se dan las paradojas que plantea el Presidente de la Comisión, porque efectivamente tenemos una empresa autónoma del Estado -según la definición de la ley- que no puede entregar información a una comisión investigadora, porque el tipo de contrato que tiene esta regido por el Código del Trabajo. Es bien particular esto, porque si quiero conocer los sueldos de otras empresas del Estado, puedo entrar a la página web y por la denominada ley de transparencia están informados, no de la forma

que uno quisiera, desagregada, pero están publicados allí, me refiero a empresas competitivas como, por ejemplo, empresas portuarias.

Entonces, hay una definición que obviamente es un contrasentido respecto de nuestro rol.

Después de revisar el mandato de la Sala, cual es investigar las actuaciones de los órganos de la administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional, cuestión que, si no llegamos a un acuerdo respecto de cómo resolverlo, no vamos a tener ninguna posibilidad de acceder, por ejemplo, cuáles son los contenidos que realmente queremos, si involucran o no el monto. Son definiciones que debemos tomar.

Espero que los directores tengan la posibilidad de venir en otro momento y concordar -en virtud de esta información- los límites que la ley establezca bajo el alcance de una sesión secreta, de lo contrario, ese punto no lo podremos resolver, o eventualmente materias del estado financiero del canal, como dice el mandato: pudiendo recabar antecedentes de toda clase respecto de eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de operaciones en esta institución y su personal que pudieran significar infracciones a normas legales o uso de información reservada o privilegiada, etcétera.

Esta materia, que insisto es el mandato que nos entrega la Sala, no tendrá ningún sentido si no avanzamos más respecto de la posibilidad de ahondar en el conocimiento de la entrega de información. Por tanto, debemos evaluar -junto a los miembros del directorio, para no someterlos a una situación legal compleja- cuáles son los alcances que va a tener la comisión y discutirlos en una sesión secreta, convocada con los alcances que ello implica, los que debieran ser explicados, así como la reglamentación que en estas materias existen, que no son las mismas que tiene una comisión secreta como la de Defensa Nacional u otra, que tienen normativas más específicas, pero claramente es una forma de resguardar la información que pudieran entregar y facilitar el cumplimiento del mandato de esta comisión investigadora; de lo contrario, insisto, no va a tener ningún sentido.

Gracias, señor Presidente.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, secundando el razonamiento del diputado Torres, quiero insistir en el tema de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), porque uno podría preguntar: ¿en qué otros mercados operan reglas como estas? Podría contestar en el fútbol, por ejemplo, pero resulta que uno sabe cuánto gana Esteban Paredes en el Club Social y Deportivo Colo-Colo y no por eso voy a decir que Carlos Heller va a comprar a Esteban Paredes el día de mañana para llevarlo al club de fútbol Universidad de Chile, por mucho que me gustaría que ocurriera.

Entonces, creo que el razonamiento de mercado, de competencia, me queda corto como razonamiento, pues no alcanzo a ver cuál es el daño que se hace a TVN por saber cuánto gana, por ejemplo, Cristián Sánchez o Matías del Río Covarrubias. Cuando radicamos la conversación en cambios, en temas de privacidad, en que el sueldo es un tema personal, discutamos en ese marco entonces. Por tanto, dentro de ese marco, le pediría a la directora Consuelo Saavedra -a quien tengo el placer de conocer hace mucho tiempo y conozco su sinceridad- que los rostros de Televisión Nacional hicieran un esfuerzo y se pusieran de acuerdo, en honor a la transparencia y al bienestar del canal, para hacer públicos los sueldos, que hagan público cuánto ganan. Quizá, eso va a generar en la industria, no un alza de sueldos o una grúa sistemática, sino una transparencia general en la industria.

Hay una cuestión de fondo, de *lege ferenda*, de propuesta legislativa, en el sentido de que, a lo mejor, hace falta un modelo regulatorio a este tipo de contratos, un tipo de contrato de prestaciones audiovisuales que regule la periferia de estas prestaciones que no alcanzan a ser cubiertas de manera tradicional por los contratos laborales comunes y corrientes.

Enseguida, quiero hacer un comentario de índole más empresarial, aprovechando el trasfondo que tiene el señor Cordero Mendoza y el exministro Pacheco Mate -en el campo decimos los dos apellidos, además al señor Cordero Mendoza le dediqué un capítulo de mi libro, así que le tengo gran estima literaria, por lo menos-, es que me sorprende mucho que cuando uno sintoniza Megavisión y va a comerciales, quien coloca los comerciales, preferentemente en horario *prime*, es la tienda Falabella, que es del mismo grupo económico que el dueño del canal, y cuando uno sintoniza Canal 13, el principal auspiciador es el Banco de Chile, que es del mismo grupo económico que tiene el canal de televisión.

Entonces, no sé si es aplicable la figura, pero es una suerte de *dumping*, de compensación interna de los grupos económicos donde Falabella y el Banco de Chile contratan a sus propios canales de televisión el espacio publicitario y eso TVN no lo puede hacer, porque no tiene un banco ni una tienda de *retail*.

Por lo tanto, hay algo que regular, hay que mirar en la industria, porque no me parece una competencia sana y bien regulada lo que hacen estos canales de televisión.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Eso tiene otra explicación, que en Chile falta una ley de medios que evite ese tipo de cosas.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Gonzalo Cordero.

El señor **CORDERO**.- Señor Presidente, en primer lugar, aclarar que efectivamente el diputado Garín me dedicó un capítulo de su libro, pero no decía con todo cariño para Gonzalo Cordero ni tampoco la parte proporcional de los beneficios que produjo el libro, pero está seriamente echa la investigación del diputado Garín y no tengo nada que reclamar al respecto. Puedo estar en desacuerdo con algunas cosas, pero no tengo nada que decir.

En segundo lugar, uno trata de cumplir de buena fe con los distintos cuerpos normativos que regulan la conducta, particularmente del ámbito de lo público. Desde ese punto de vista, actuamos como órgano, es el directorio de Televisión Nacional el que puede tomar resoluciones, entregar información e interactuar.

Personalmente, no tengo ningún problema en entregar toda la información que se me requiera, en la medida de que no sea una vulneración a algún otro cuerpo legal. No tengo inconveniente; es más, me comprometo a plantear este requerimiento en la próxima reunión de directorio, para efectos de que este acuerde decirle a la secretaria que mediante un oficio reservado le informe las fechas. Insisto, personalmente, no tengo inconveniente en que se informe esas fechas, pero también está la restricción de publicidad, que podemos salvar si hacemos secreta la sesión y por otro lado está la titularidad de la información; y la titularidad de la información es del directorio, no del director Pacheco, ni mía ni de la directora Delpiano.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Sugiero oficiar al directorio de TVN para que nos remita, a través de su presidente, información respecto de qué medidas adoptó para investigar los hechos relativos a la filtración del informe interno de contraloría y sus fechas.

Asimismo que nos haga llegar copia de los contratos que el informe de auditoría considera irregulares, para que la comisión pueda examinarlos. De ese modo sabremos qué es lo que puede entregar o no, y luego vemos si vamos a Contraloría o no. Además, de esa manera no comprometemos a ninguno de nuestros invitados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, de esta forma salvaremos el punto de los trabajadores hasta que se resuelva ese nudo.

Tiene la palabra el señor Cordero.

El señor **CORDERO**.- Señor Presidente, quiero hacer un punto sobre el tema de la misión pública y el compromiso que ahí hay de transparencia.

Nosotros como directorio efectivamente estamos comprometidos con aumentar los niveles de transparencia del canal. Ahora, no es que haya –pienso yo- una contradicción entre lo que acordamos en ese documento y lo que hoy hacemos público, porque como bien decía el director Pacheco, hay contratos de trabajo que se suscribieron bajo la ley vigente, antes de que nosotros adoptáramos esta definición.

Entonces, hay dos cosas que nosotros podemos hacer como directorio para avanzar en esta línea. La primera tiene que ver con que los cargos que se consideran, de acuerdo con la Ley de Transparencia, que deben ser públicos, se puedan extender y, la segunda, ver si es posible que nuevos contratos de personas que se incorporen al canal, se incorporen bajo una norma de publicidad. Ahora, no es que haya una contradicción, sino que tenemos problemas concretos en términos de lo que ya está vigente bajo las condiciones que regían cuando esas personas ingresaron al canal.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Consuelo Saavedra.

La señora **SAAVEDRA** (doña Consuelo).- Señor Presidente, me sumo a lo que dice Gonzalo Cordero.

Quiero hacer una precisión respecto de algo que decía el presidente. Claro, el documento es cada cinco años, pero tiene presentaciones anuales respecto de su avance y cumplimiento ante el Senado, para la realización y avance de este compromiso. Por lo tanto, en el espíritu de la ley permite entender que no es un documento que se publica y que se debe cumplir al día siguiente, sino se pueden establecer ciertos horizontes.

Ahora, respecto de qué manera podemos tener un documento más participativo en su generación dentro del canal, que es algo que además cuando llegó la directora Delpiano, quien era nueva, preguntó de qué manera podemos establecer un mecanismo, lo que a todos nos hizo muchísimo sentido. Entonces, creo que también todos los plazos se apuraron cuando tuvimos nuestra crisis de gobernanza; se había publicado la ley, y esto en septiembre tenía que estar subido en la página web, y estuvimos dos meses un poco bloqueados, por no decir súperbloqueados en nuestra gobernanza. Por lo tanto, creo que eso también atentó contra haber alcanzado a diseñar una manera más participativa de estos contenidos, que si bien son compartidos por todos, y son un norte, creemos, dentro del canal, y en el directorio lo hemos conversado, que debemos abrir espacios de mayor participación de quienes trabajamos en el canal en la generación de eso.

Si bien se ha hablado todo sobre los sueldos, no todo el mundo tiene EIRL; también hay muchos que somos trabajadores del canal, como conductores me refiero.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Conuerdo con que los plazos de este documento hayan estado muy encima, y que todo esto se hizo en medio de la crisis del directorio, que es la segunda, lo que hace legítima la pregunta del diputado Renato Garín respecto de qué tipo de gobierno corporativo.

Creo que uno no puede cuotearlo gremializadamente, pero por lo menos puede despolitizarlo o desbinominalizarlo.

Sin embargo, ello es materia de otra discusión.

Tiene la palabra el señor Cordero.

El señor **CORDERO**.- Señor Presidente, creo que es pertinente en esto lo siguiente. En el derecho anglosajón hay un principio, relativo al gobierno corporativo, que dice que los directores deben meter la nariz pero no las manos en la compañía. Eso, por lo tanto, significa que nosotros como directores, y cualquier directorio, tiene que dictar las políticas generales, tiene que preocuparse de la gestión, tiene que mirar lo que la administración está haciendo, y me refiero a la administración ejecutiva.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- La ley de TVN dice que la administración le corresponde al directorio.

El señor **CORDERO**.- Por cierto, la administración superior le corresponde a todo directorio, en cualquier empresa.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Y el director ejecutivo, ejecuta.

El señor **CORDERO**.- Efectivamente.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Lo que pasa es que aquí hay un principio que tiene que ver con la independencia del canal, que es clave. Y por eso es que hay *quorum* especiales para nombrar al director ejecutivo y al director de prensa, así como para removerlos.

Entonces, cuando el gobierno corporativo va de crisis tras crisis, acusándose de intentos de sacarlos, de derrocarlos o de censura, se termina en una situación como la actual, que deriva en una investigación investigadora.

Agradezco a las diputadas y a los diputados por haber autorizado la extensión del tiempo de la comisión.

También, agradezco a nuestros invitados su concurrencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones